

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA RAKK & VADI S. A., CELEBRADA EL 20 DE MARZO DEL  
2.011**

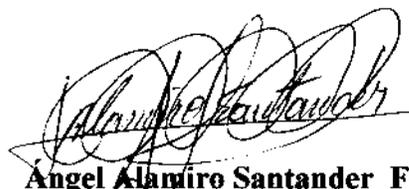
En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veinte días del mes de marzo del dos mil once a las 11H00, en el local social situado en las calles Portete # 1904 y Av. Del Ejercito, tuvo lugar la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **RAKK & VADI S. A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas, a saber: señora **MONICA JACQUELINE CABRERA BAJAÑA**, por sus propios y personales derechos, como propietaria de doscientas acciones, ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, señorita **KEYLA ALEJANDRA LOOR CABRERA**, por sus propios y personales derechos, como propietaria de ciento veinte acciones, ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, Señorita **KIRA ALEXANDRA LOOR CABRERA**, por sus propios y personales derechos, como propietaria de ciento veinte acciones, ordinarias nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y, señor **ANGEL ALAMIRO SANTANDER FERRIN**, por sus propios y personales derechos, como propietario de doscientas cuarenta acciones, ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; por lo que en la presente sesión se encuentra reunido el **85% del capital** de la compañía, íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de **OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$800,00)**, dividido en ochocientas acciones, ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,00)** cada una.- Los asistentes en forma unánime aceptan celebrar ésta Junta General Ordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en los artículos 230, 231, 234 y 246 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están en total acuerdo.- **PRIMERO.-** Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General acerca de los negocios sociales de la compañía por el año **2.010** y dictar la resolución correspondiente.- **SEGUNDO.-** Conocer y resolver sobre el informe de la Comisario acerca de los balances y cuentas hasta el 31 de Diciembre del **2.010.- TERCERO.-** Conocer y resolver sobre las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias hasta el 31 de Diciembre del **2.010.-y, CUARTO.-** Conocer y resolver en caso de haberlas acerca de la distribución de las utilidades de la compañía por el ejercicio económico del año **2.010.-** Preside la sesión la señora **MARGARITA ISABEL AZUCENA LOOR LOOR** y actúa de Secretario el señor **ANGEL ALAMIRO SANTANDER FERRIN**, Gerente General y Accionista de la compañía, respectivamente.- La Gerente dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, la Presidenta declara instalada la sesión, a fin de tratar los puntos que la motivaron.- A continuación, pasan a tratarse los puntos del orden del día: **PRIMERO.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General acerca de los negocios sociales de la compañía por el año 2.010 y dictar la resolución correspondiente.-** Toma la palabra la Gerente General y manifiesta que por la calidad que ostenta es su obligación poner en conocimiento y consideración de la Junta el movimiento financiero de la compañía en el año **2.010.-** Menciona que del análisis del balance general y cuentas de resultado se demuestra que a pesar del esfuerzo que ha realizado la compañía por incrementar sus operaciones mercantiles, ha habido **pérdidas en el ejercicio contable** por un valor de **\$570.90**, debido a que la compañía esta inactiva desde marzo/2009, del análisis de los inventarios observamos que muchos ítems se están

quedando obsoletos por que están perdiendo su valor especialmente los tapices ya que mes van saliendo nuevos diseños y colores; esperando que en el próximo año los colaboradores sigan agotando esfuerzos y trabajo en equipo para reactiva el movimiento de la organización.- Que pese a los esfuerzos no se ha cumplido con las metas trazadas, pero que se ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las obligaciones de la compañía han sido atendidas en su debida oportunidad, que es todo cuanto puede informar en honor a la verdad.- La Junta General luego de hacer un exhaustivo análisis al respecto, resolvió aprobar dicho informe por votación unánime de los seiscientos ochenta votos presentes, con la sola abstención del voto de la informante, el mismo que por disposición de la ley se suma a la mayoría.- Concluido el primer punto del orden del día, se pasa a conocer el segundo punto: **SEGUNDO.- Conocer y resolver sobre el informe de la Comisario acerca de los balances y cuentas hasta el 31 de Diciembre del 2.010.-** Para el efecto toma la palabra la señora MARTHA MARTIZA AGUIRRE RUBIO, Comisario Principal de la compañía y manifiesta en breves términos que en cumplimiento de su deber y lo ordenado por la ley informa lo siguiente: Que examinado el balance general y los estados de resultado del ejercicio económico del año 2.010, puede corroborar que los libros de contabilidad han sido llevados en forma correcta y la elaboración de los asientos contables están realizados de conformidad con las normas ecuatorianas de contabilidad (NEC).- Resalta que los estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía y que su responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias.- Manifiesta que los estados financieros ya referidos presentan razonablemente la situación financiera de la compañía hasta el 31 de Diciembre del 2.010 y que los nombramientos de los funcionarios administrativos se encuentran vigente, por lo que sus funciones se encuentran dentro de lo dispuesto por la ley, que es todo cuanto puede informar en honor a la verdad.- Una vez concluido el informe del Comisario y luego de deliberar la Junta sobre el particular, es aprobado por unanimidad de los seiscientos ochenta votos presentes, con la sola abstención del voto de la informante, el mismo que por disposición de la ley se suma a la mayoría.- Luego se pasa a conocer el tercer punto del orden del día: **TERCERO.- Conocer y resolver sobre las cuentas, el balance general y el estado de perdidas y ganancias hasta el 31 de Diciembre del 2.010.-** Para el efecto toma la palabra la Gerente General y manifiesta que pone a vista y consideración de los socios de la compañía los balances, cuentas y estados financieros para su revisión y análisis tal como lo dispone la ley.- La Junta General luego de analizarlos en forma minuciosa, resolvió aprobar las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía por el ejercicio económico del año 2.010, por unanimidad de los seiscientos ochenta votos presentes, con la sola abstención del voto de la informante, el mismo que por disposición de la ley se suman a la mayoría.- Luego se pasa a tratar sobre el cuarto punto del orden del día.- **CUARTO.- Conocer y resolver en caso de haberlas sobre el reparto de utilidades de la compañía por el ejercicio económico del año 2.010.-** Una vez que fueron analizados y aprobados los balances generales y cuentas de perdidas y ganancias, quedo reflejado una pérdida del ejercicio económico por \$570.90 dólares, antes de la repartición del 15% de participación que le corresponde a los trabajadores y el pago del impuesto a la renta.- Sobre este punto, la Junta General luego de verificar las cuentas, en forma minuciosa, resolvió aprobar dichas pérdidas por unanimidad de los seiscientos ochenta votos presentes, con la sola abstención del voto del informante, el mismo que por disposición de la ley se suman a la mayoría, luego de deliberar y cumplir con lo dispuesto en los estatutos sociales y la ley de compañías, resolvió , que la pérdida

liquida correspondiente al ejercicio económico del año 2.010 será analizadas posteriormente por sus socios en el año 2011.- **Tratados y resueltos todos y cada uno de los puntos del orden del día** objeto de esta reunión, la Presidenta manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.- La Junta General en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja expresa constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a) Informe del Gerente General; b) Informe del Comisario; c) Balance General, Estado de Perdidas y Ganancias y otras Cuentas; d) Convocatoria individual al comisario; e) Copia certificada del acta por la infrascrita secretaria de esta junta; f) Lista de asistente y números de socios.- No habiendo otro punto y asunto que tratar en el orden del día, la Presidenta concede un receso para la redacción del acta, hecho así, y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión, dándose lectura al acta, la misma que por estar conforme en los puntos tratados y sin modificaciones que hacerle, es aprobada y suscrita por los asistentes, con lo cual, la Presidenta declara concluida la sesión y la levanta a las 15H50.-



**Margarita I. Azucena Lóor Lóor**  
**Gerente General – Presidenta de la Junta**



**Ángel Alamiro Santander Ferrín**  
**Secretario de la Junta**

**CERTIFICO: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS CORRESPONDIENTE Y A LA CUAL ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO.**



**ÁNGEL ALAMIRO SANTANDER FERRÍN**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**